



## BASES CORRIDA FAMILIAR Y MEDIA MARATÓN ARMADA DE CHILE 2025

### **I. ANTECEDENTES GENERALES:**

#### **Lugar del Evento:**

Av. Jorge Montt (Playa del Deporte) en Viña del Mar.

**Fecha:** Domingo 04 de mayo desde las 07:00 hrs.

#### **Distancias:**

21k - 10k y 3K Familiar

### **II. INSCRIPCIONES:**

Se realizarán vía internet en un formulario de inscripción en [www.maratonarmada.cl](http://www.maratonarmada.cl) para los 12.000 cupos disponibles. desde el lunes 10 de febrero de 2025 a partir de las 20 horas, hasta el domingo 27 de abril 23:59 hrs., siendo la fecha máxima para el cierre de las inscripciones, o cuando se agoten dichos cupos.

#### **Valor de las Inscripciones según distancia:**

- a) Medio Maratón: \$5000.- se dispondrán 4000 cupos hasta agotar stock.
- b) Corrida 10K: \$5000.- se dispondrán 6000 cupos hasta agotar stock
- c) Corrida Familiar 3k: Gratuita y se dispondrá de 2000 cupos hasta agotar stock.

### **III. ENTREGA KIT DE COMPETENCIA Y PARTICIPACIÓN:**

Los inscritos deberán retirar su Kit de Competencia en Boulevard Mall Marina Viña del Mar, el viernes 02 a contar de las 12:00 hrs. Hasta las 20:00 hrs. y sábado 03 de mayo desde las 10:00 hrs., hasta las 20:00 hrs. horario continuado. Para retirar el kit, cada corredor deberá llevar su carnet de identidad o documentación vigente que acredite su número de carnet, fotografía y el comprobante de inscripción que se genera una vez concluida la inscripción por medio del formulario el cual se hará visible una vez que termine su proceso de inscripción. Caso usted no haya logrado guardarlo y requiera una copia o tenga dudas si lograste inscribirse correctamente, puedes solicitar información vía correo electrónico [contacto@maratonarmada.cl](mailto:contacto@maratonarmada.cl).

Cabe señalar, que para el retiro de los kits de los menores de edad de todas las distancias, pueden ser retirados por los mismos participantes o bien por sus apoderados acreditado por carnet de identidad o poder simple firmado., siempre y cuando lleven impreso el Formulario de Autorización, el cual deberá ser firmada por uno de los apoderados del menor de edad, junto a la fotocopia de la Cedula de Identidad de ambos (menor de edad y apoderado), dicha Formulario de Autorización se encuentra disponible en la última página de estas Bases, en caso acuda presencialmente con sus apoderados en el retiro de los kits, habrán copias impresas para comodidad de las familias.

Las personas que no puedan retirar sus kits de modo presencial pueden enviar a un representante con un poder simple donde indique el nombre del corredor, número de carnet, firma y fotocopia de cedula de identidad, además debe indicar claramente a quien se autoriza retirar su kit, detallando el nombre y número de carnet respectivo.

**kit de participación para 21k y 10k:** Contempla morral, número de corredor, camiseta y productos de los auspiciadores. Se deja explícito que solamente las personas que posean el Número de Corredor podrán acceder al encajonamiento y estarán participando a nivel "competitivo" de la Media Maratón Armada de Chile.

La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock, **No se realizarán cambios de tallas antes, durante o después de la entrega de kits.**



**Kit Corrida Familiar Mes del Mar:** Contempla Morral, número de corredor y productos de los auspiciadores.

Todos los participantes podrán participar de los concursos, premios y sorteos que se realicen sin ningún problema, por lo tanto, una vez terminada la actividad deportiva, se solicita que guarden sus Números de Corredor para los respectivos sorteos.

La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock

#### **IV. RECORRIDO:**

**21k:** Largada de los deportistas en Sector Playa del Deporte en dirección poniente por Av. Jorge Montt, Av. San Martín, Puente Casino hasta Av. La Marina, Av. Marina en su calzada norte dirección poniente hasta Reloj de Flores.

Retorno calzada oriente Reloj de Flores, Av. La Marina, Puente Casino, para continuar por Av. San Martín (calzada sur), Av. Jorge Montt, continúan por Av Borgoño, para retornar en Roca Oceánica por Av. Borgoño calzada poniente, Jorge Montt y finalizar en punto de partida (META).

**10K:** Largada de los deportistas en Sector Playa del Deporte en dirección poniente por Av. Jorge Montt, Av. San Martín, Puente Casino hasta Av. La Marina, Av. Marina en su calzada norte dirección poniente hasta Reloj de Flores.

Retorno Reloj de Flores, Av. La Marina, Puente Casino, para continuar por Av. San Martín (calzada sur), Av. Jorge Montt, Academia Politécnica Naval, giro a la izquierda retorno Viña del Mar y finaliza en el punto de partida (META).

**Corrida Familiar 3K:** Largada de las familias en Sector Playa del Deporte en dirección poniente por Av. Jorge Montt, hasta 18 Norte.

Retorno 18 Norte, calzada oriente Av. Jorge Montt hasta Academia Politécnica Naval, giro a la izquierda, retorno Viña del mar y finalizar en punto de partida (META).

#### **V. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Se debe respetar a los banderilleros que señalizan el recorrido de la competencia y el sector de carrera que estará debidamente señalado.

En todo momento los competidores deberán respetar a los otros participantes, con la finalidad de evitar accidentes principalmente en la partida. Se debe tener presente, que en la competencia participarán menores de edad varones, damas, adultos mayores y personas con discapacidad.

El evento deportivo contará con ambulancias, hidratación y primeros auxilios.

#### **VI. RECOMENDACIONES:**

Se sugiere que antes de participar en la competencia se efectúe un chequeo médico para evitar posibles complicaciones de salud durante su participación.

El acceso al sector de encajonamiento es exclusivo de los corredores con Número de Corredor. Aquel corredor que participe sin número de competencia NO tendrá derecho sobre las prerrogativas de la premiación o podio.

Será causal de descalificación todo corredor que no cumpla con el trazado de recorrido o que utilice ayuda de terceros para acceder a la premiación.



Los únicos vehículos autorizados para abrir el circuito son los móviles oficiales del evento y Armada de Chile.

#### **VI. ASISTENCIA PRIMEROS AUXILIOS:**

Se contará con ambulancias y paramédicos para todo el trayecto de la competencia y en la zona de llegada habrá un Stand de Primeros Auxilios.

#### **VII. RESGUARDO POLICIAL:**

La actividad deportiva será resguardada por la Armada de Chile y Carabineros.

#### **VIII. RESPONSABILIDAD:**

La institución organizadora, productora y/o auspiciadores/patrocinadores no asumen ninguna responsabilidad por los daños y lesiones que puedan sufrir los competidores durante la competencia, aunque estos sean por terceras personas. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse aceptan las condiciones anteriormente expuestas y contribuirán con la organización para evitar accidentes. Además, se entenderá que los inscritos gozan de buen estado de salud y que eximen de cualquier responsabilidad (lesiones, accidentes, muerte), a los organizadores de la actividad.

#### **IX. STAND HIDRATACIÓN:**

Se contará con stands de hidratación y bebidas isotónicas para todos los asistentes inscritos en el evento, con las medidas de higiene correspondiente.

#### **X. BAÑOS:**

Se proveerá de baños químicos para el uso de los corredores. Cabe señalar que estará disponibles 1 baño adaptado para exclusivo uso de personas con discapacidad.

#### **XI. STAND GUARDAROPÍAS:**

Se contará con stands de guarda ropas, en los cuales solo se aceptarán como bolso el morral del kit de competición.

#### **XII. STAND FRUTAS / SNACKS:**

Se contará con un stand de frutas/snacks para todos los asistentes inscritos en el evento, con las medidas de higiene correspondiente.

#### **XIII. CATEGORÍAS:**

##### **DISTANCIA 3 K Familiar:**

Categoría Familiar: Podrán participar hasta 5 personas por grupo familiar (al menos 1 de los participantes debe ser mayor de 18 años, el cual estará a cargo de los menores de edad de su grupo a lo largo del recorrido) y se entregará un dorsal por cada integrante debidamente inscrito.

Podrán correr los niños en coche guiado por sus padres y queda estrictamente prohibido participar con mascotas y el uso de bicicletas

##### **DISTANCIA 21k y 10K**

Las categorías por edades son las que se detallan a continuación:

- 1° Discapacidad Física Damas
- 1° Discapacidad Física Varones



- 2° Categoría Juvenil Damas: hasta 17 años
- 2° Categoría Juvenil Varón: hasta 17 años
- 3° Categoría Adulto Damas: 18 a 29 años
- 3° Categoría Adulto Varón: 18 a 29 años
- 4° Categoría Adulto Damas: 30 a 34 años
- 4° Categoría Adulto Varón: 30 a 34 años
- 5° Categoría Adulto Damas: 35 a 39 años
- 5° Categoría Adulto Varón: 35 a 39 años
- 6° Categoría Adulto Damas: 40 a 44 años
- 6° Categoría Adulto Varón: 40 a 44 años
- 7° Categoría Adulto Damas: 45 a 49 años
- 7° Categoría Adulto Varón: 45 a 49 años
- 8° Categoría Adulto Damas: 50 a 54 años
- 8° Categoría Adulto Varón: 50 a 54 años
- 9° Categoría Adulto Damas: 55 a 59 años
- 9° Categoría Adulto Varón: 55 a 59 años
- 10° Categoría Adulto Damas: 60 a 64 años
- 10° Categoría Adulto Varón: 60 a 64 años
- 11° Categoría Adulto Damas: 65 años y más
- 11° Categoría Adulto Varón: 65 años y más

Los participantes deben acreditar edad requerida para cada categoría al 04 de mayo de 2025

#### **XIV. PREMIOS:**

- a) Se premiará al primer, segundo y tercer lugar general de 21K y 10k controlados por chip, con medalla especial y premio en dinero.
  - 1° Lugar General 21k Damas y Varones recibirá \$350.000.-
  - 2° Lugar General 21k Damas y Varones recibirá \$300.000.-
  - 3° Lugar General 21k Damas y Varones recibirá \$250.000.-
  
  - 1° Lugar General 10k Damas y Varones recibirá \$250.000.-
  - 2° Lugar General 10k Damas y Varones recibirá \$200.000.-
  - 3° Lugar General 10k Damas y Varones recibirá \$150.000.-
- b) Los ganadores las General Damas y Varones de 21k y 10k, quedarán excluidos de la premiación por categoría.
- c) Se premiará al primer, segundo y tercer lugar de todas las categorías de 21K y 10k controlados por chip, con medalla especial y regalos de los auspiciadores.
- d) Todos los deportistas participantes de las distancias de 21k y 10k, por el hecho de haber cumplido con el trayecto, obtendrán la medalla de finalización.
- e) La Corrida Familiar de 3k no tendrá premiación general y de categorías, solo medalla de participación a cada uno de los participantes debidamente inscritos.

La Armada de Chile ha organizado este gran evento masivo para toda la comunidad, el cual incluirá una corrida con 12.000 cupos, como también, clases dirigidas, operativos, servicios en el área de salud, medicina alternativa, regalos y sorteos de diferentes marcas auspiciadoras/patrocinadoras, además de enumeradas atracciones civiles y militares las cuales todas y todos los ciudadanos chilenos y extranjeros están invitados a participar, no siendo obligatorio la inscripción en dicha corrida, para poder acceder a la Playa del Deporte y poder disfrutar de las diferentes actividades y servicios gratuitos de esta gran fiesta del deporte en Conmemoración al Mes del Mar.



## **XV. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

1. El deportista declara de manera libre, espontánea y voluntaria, su expresa voluntad de participar en el evento deportivo Carrera Mes del Mar y Media Maratón Armada de Chile, que se realizará el día 04 de mayo, en la ciudad de Viña del Mar y que encuentra organizado por la Armada de Chile y la productora Quinta Sport.

2. Que para ello, ha evaluado tanto sus condiciones de salud físicas como mentales, las cuales se encuentran en perfecto estado y, que al momento de la carrera, no padece ninguna lesión o incapacidad física o mental que me impida, inhabilite, incapacite o lo haga no aconsejable participar de ésta.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, tiene conocimiento de que es aconsejable que, en forma previa al evento, realice un chequeo médico acorde a sus condiciones y a la exigencia física a la cual se somete, por lo que declara a la Armada de Chile y productora, expresamente libre de cualquier tipo de responsabilidad en si decisión previa de participar.

4.- Asimismo, señala que se encuentro debidamente informado y de acuerdo en que el esfuerzo físico y mental que exige la participación en esta carrera, requiere de un entrenamiento previo de su propia responsabilidad, teniendo asimismo pleno conocimiento de cuáles son los resguardos médicos y deportivos que debo tomar para participar.

5.- Tiene conocimiento, se hace propiamente responsable, asume y acepta que su participación en este evento deportivo conlleva riesgos propios de su naturaleza y que, en el evento de suceder, serán de su entera y exclusiva responsabilidad, tales como y sin que dicha enumeración sea taxativa: accidentes, caídas, lesiones de toda clase y muerte, ya sea que provengan de una condición médica, física y mental propias de su persona, del clima, del tránsito, de terceros ajenos al evento, del resto de los participantes, de las condiciones de la ruta o camino y de cualquier otra condicionante que ha sido previamente evaluada y aceptada por usted. En virtud de ello, declara expresamente libre a la Armada de Chile y productora de cualquier tipo de responsabilidad en la ocurrencia de cualquier de los eventos asociados a esta cláusula.

6.- Si al momento de la carrera presenta, entre otras, alguna de las siguientes condiciones que le impida, inhabilite o aconseje no participar de ella, no la ejecutará: embarazo, estado de ebriedad o embriaguez, lesiones visibles o no, enfermedades respiratorias, coronarias, mentales o de otra clase, o bajo el efecto de drogas o sustancias psicotrópicas o alucinógenas. Para estos efectos y en el caso de ocurrencia de algunas de estas situaciones u otras de similar naturaleza, libera expresamente de responsabilidad a la Armada de Chile y productora de cualquier situación que le ocurra al no haber evaluado racional y fielmente su condición para participar, declarando que su participación en este evento es de su entera responsabilidad, compromiso y control. Asimismo, en el caso de no poder participar del evento por cualquier causa, renuncia a solicitar la devolución de lo pagado por la inscripción al evento. De esta misma manera, está de acuerdo en que la productora podrá suspender su participación en el evento, de considerar que no cumple con alguna de las condiciones físicas o mentales necesarias para ello, o que su participación ponga en riesgo la integridad de terceros. Cualquier suspensión de esta clase, no generará de su parte, ningún tipo de reclamación o acción en contra de la Armada de Chile y productora, así como no generará ningún tipo de indemnización a su favor, renunciando expresamente a ellas.

7.- Conoce de los riesgos asociados a cualquier tipo de extravío, hurto o robo que puedan suceder durante la ejecución de la carrera, por lo que libera expresamente de cualquier tipo de responsabilidad a la Armada de Chile y productora sobre cualquier situación de este tipo que pueda padecer durante el evento.

8.- Atendido a que se trata de un evento al aire libre y que se desarrollará en vía pública, declara que conoce los riesgos y situaciones imprevisibles que de ello puedan presentarse, tales como y sin que la enunciación sea taxativa, mal clima, disturbios del orden público, actos de autoridad y todas aquellas situaciones que provengan de una causa de caso fortuito o fuerza mayor en los términos del artículo



45 del Código Civil chileno. Es por ello, que declara su aceptación en cuanto a que la productora será libre de suspender el evento en la ocurrencia de cualquiera de estas situaciones y que dicha suspensión podrá ser temporal, fijándose una nueva fecha para el desarrollo de la carrera, o definitivo, en el caso de que esta no pueda llevarse a cabo en fecha cierta debido a la duración del impedimento. En el caso de la suspensión temporal, el mismo importe pagado por la inscripción original, le servirá para participar de la nueva fecha, sin que tenga derecho a ningún tipo de reembolso en el evento de no participar de la nueva fecha. En el caso de una suspensión definitiva, declaro que acepto recibir como reembolso un 60% de lo pagado por la inscripción.

9.- Cualquier tipo de actividad publicitaria o de patrocinio por parte de terceros ajenos a la Organización, deberá ser previamente coordinada y aceptada por la productora.

10.- **Uso de Imagen:** Expresamente entrego su autorización a los organizadores y a la productora, para hacer uso gratuito, definitivo, no exclusivo y sólo asociado a los eventos deportivos que esta ejecute o desarrolle, de su imagen, opiniones y declaraciones que sea obtenidos a través de cualquier medio apto para ello, durante la ejecución del evento, pudiendo la productora publicarla en su página web, redes sociales, televisión, radio o cualquier otro medio de comunicación al público, pudiendo asimismo editarla y reproducirla.

11.- **Tratamiento de datos personales:** Expresamente entrega su consentimiento libre, informado y específico a la productora para efectuar el tratamiento de los datos que pone bajo su conocimiento para efectos de su participación en el evento y que, de forma inequívoca, la autoriza para el uso de éstos en objetos asociados al evento, estadísticos o a un objeto comercial y/o de promoción o difusión de todo tipo de beneficios, productos, bienes o servicios asociados al giro deportivo o afines a éste.

Para dichos efectos, consiente en que se lo contacte a través de alguno de los medios de comunicación que aquí manifiesta o que estos datos se compartan con terceros vinculados comercialmente o no con la productora, con el mismo objeto y fines. Se declara que la presente autorización podrá ser revocada en cualquier momento por su persona, a través de una comunicación escrita efectuada a la productora.

12.- Por último, declara que su inscripción sólo le garantiza su participación en el evento particular, motivo de esta declaración, y que ha leído, entiendo y acepta las condiciones a las cuales queda sujeta su participación en el evento.



## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

**PARA MENORES DE 18 AÑOS, PARA PARTICIPAR DE LA MEDIA MARATÓN ARMADA DE CHILE Y CORRIDA FAMILIAR**

Yo RUT: \_\_\_\_\_

PADRE, MADRE O TUTOR) Declaro: \_\_\_\_\_

(NOMBRE COMPLETO)

Que mi hijo (a) \_\_\_\_\_

(NOMBRE COMPLETO DEL MENOR DE EDAD)

RUT DEL MENOR DE EDAD: \_\_\_\_\_, está con todas sus facultadas y condiciones aptas para participar de la "XVIX Corrida Familiar y II Media Maratón Armada de Chile 2025", a realizarse el Domingo 04 de mayo de 2025, en el cual el tendrá la edad y comportamiento adecuado según las Bases de la Corrida.

A su vez, declaro haber leído, comprender y estar de acuerdo en su totalidad las Bases de la competencia.

Me comprometo a que durante la competencia Mi hijo (a) / pupilo (a), bajo mi responsabilidad y consentimiento, hará todo lo posible para que su participación sea segura, evitando accidentes a su persona, a sus compañeros de carrera y a otros.

Declaro también que la Armada de Chile, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Productora, los eventuales auspiciadores y/o patrocinadores u otras instituciones participantes, no son responsables de su bienestar, antes, durante y después de la competencia.

En este momento declaro que acepto lo antes mencionado, además acepto lo descrito en las Bases, por lo que autorizo a mi hijo (a)/ pupilo (a) a participar en la "XVIX Corrida Familiar y II Media Maratón Armada de Chile 2024".

Asimismo, autoriza a la organización y producción a utilizar, recopilar sus datos e imagen, entregar información/publicidad vía correo electrónico/teléfono móvil, uso de fotos, videos y cualquier otro tipo de registro donde aparezca mi nombre propia imagen, la de mi hijo (a)/ pupilo (a) para ser utilizada con fines publicitarios /o de relaciones públicas, renunciando a toda posibilidad de cobro, en cualquier de sus formas.

(FIRMA PADRE, MADRE O TUTOR)